



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de febrero del 2016 el expediente que ha de regir la licitación convocada para enajenación de aprovechamiento maderable, se anuncia la licitación conforme a lo siguiente:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo. Ayuntamiento del El Burgo de Osma Ciudad de Osma.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia. Secretaría.

2) Domicilio. Plaza Mayor 9.

3) Localidad y código postal. Burgo de Osma-Ciudad de Osma. 42300.

4) Teléfono. 975 340107.

5) Telefax. 975 340871.

6) Correo electrónico. secretaria@burgosma.es.

7) Dirección de Internet del perfil del contratante. <http://www.burgodeosma.com>. Trámites administrativos. Sede electrónica. Perfil del contratante.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo. Contrato Administrativo especial.

b) Descripción. Es objeto de este contrato el aprovechamiento maderable en tres lotes de madera de sabina procedente de incendio: M.U.P n.º 324 Los Traviesos de Valdenarros.

Lote nº SO-MAD-1226-2016(1/1).

Número y especie. 400 tm. de madera de sabina procedente de incendio.

Lote nº SO-MAD-1227-2016(1/1).

Número y especie. 225 tm. de madera de sabina procedente de incendio.

Lote n.º SO-MAD-1228-2016 (171).

Número y especie. 225 tm. de madera de sabina procedente de incendio.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Subasta electrónica. No.

d) Criterios de adjudicación. El precio únicamente.

4. *Valor estimado del contrato:* 17.000,00 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* El precio de licitación, que podrá ser mejorado al alza es de:

Lote 1226 8.000,00 €.

Lote 1227 4.500,00 €.

BOPSO-20-19022016



Lote 1228 4.500,00 €.

Deberá indicarse como partida independiente el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) en el porcentaje previsto en el Régimen Especial Agrario (en adelante R.E.A.) que debe ser repercutido. Los licitadores podrán optar a un solo lote o a varios.

6. *Garantías exigidas.*

Provisional (importe) no.

Definitiva (%) 5% importe de adjudicación.

7. *Requisitos específicos del contratista:* Los normales previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio. Si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación. Por correo certificado o en el Registro de la Corporación.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

1. Dependencia. Casa Consistorial.

2. Domicilio. Plaza Mayor nº 9.

3. Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 42300.

4. Dirección electrónica: secretaria@burgosma.es.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido). No.

e) Admisión de variantes, si procede. No.

9. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción. Apertura ofertas, procedimiento ordinario.

b) Dirección. Salón reuniones-comisiones Casa Consistorial.

c) Localidad y código postal. El Burgo de Osma-Ciudad de Osma.42300.

d) Fecha y hora. Se avisará oportunamente.

10. *Gastos de Publicidad.* Sí.

11. *Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea (en su caso).* No.

12. *Otras Informaciones.*

1. Para la obtención de licencias, será necesario abonar los gastos de eliminación, así como el 30% precio de adjudicación del aprovechamiento, en concepto de mejoras.

2. La liquidación está al resultado de la medición final, pesada sobre camión en la báscula de Barcebalejo. Los gastos de las pesadas de la báscula, serán por cuenta del adjudicatario.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 10 de febrero del 2016.– El Alcalde, Jesús Alonso Romero.

389

BOPSO-20-19022016